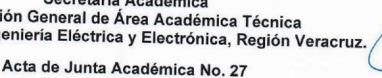
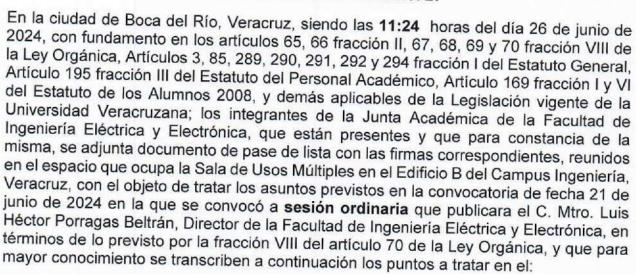


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II La identificación del documento:	JA-27
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Calificación; 3, 4, 5.
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V Firma autógrafa del titular:	Jus / Baras
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02/08/2024 29/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/







ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia.
- Declaración del cuórum legal.
- III. Lectura del acta anterior.
- Designación de las Comisiones para la Autoevaluación de los Planes y IV. Programas Estudios 2020 de los Programas Educativos: Ingenieria en Electronica y Comunicaciones, Ingenieria Mecatrónica e Ingenieria Informática.
- V. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia.

El Secretario procede a verificar las hojas de asistencia y solicita manifestar alzando la mano para que sean consideradas como pase de lista, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO. Declaración del cuórum legal.

Una vez contabilizada la asistencia, el Secretario menciona al pleno de la junta la cantidad de asistentes, siendo cincuenta y ocho de un total de ciento siete, correspondiendo al cincuenta y cuatro por ciento, declarando el cuórum legal.

TERCERO. Lectura del acta anterior.





Acta de Junta Académica No. 27

El Secretario hace un resumen de los acuerdos principales y además pone a disposición el documento en las oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para consulta de cualquier interesado. Solicita obviar la lectura del acta, aprobándose por unanimidad.

CUARTO. Designación de las Comisiones para la Autoevaluación de los Planes y Programas Estudios 2020 de los Programas Educativos: Ingenieria en Electronica y Comunicaciones, Ingenieria Mecatrónica e Ingenieria Informática.

Se muestran los Académicos propuestos como Coordinador y Colaboradores en las Comisiones para la Autoevaluación de los Planes y Programas Estudios 2020 de los Programas Educativos, quedando de la siguiente manera:

Coordinador General	M.R.T. Esther G. Narváez Martínez
Ciencias Básicas	Mtro. Gerardo González Chávez
Administración	Mtro. Javier Beltrán Valencia
Electrónica Analógica	Dra. Verónica García Valenzuela
Electrónica Digital	M.I. Aldo Avendaño Ramírez
Comunicaciones Analógicas	M.R.T. Agustín Camarillo Hernández
Comunicaciones Digitales	Ing. Joel López Castro
Instrumentación y Control	Dr. Adrián Sánchez Vidal
Computación	Lic. Gonzalo Sosa Málaga

Programa E	ducativo: INGENIERÍA MECATRÓNICA
Coordinador General	Dr. José Alejandro Vázquez Santacruz
Mecatrónica	Dra. Rosa Ma. Woo García





Acta de Junta Académica No. 27

Programa Edu	icativo: INGENIERÍA INFORMÁTICA
Coordinador General	Dr. Luis Felipe Marín Urías
Iniciación a la Disciplina	M.R.T. Esther G. Narváez Martínez
Administración	Mtra. Ingrid Fabián Espinoza
Sistemas Integrados	Dr. Carlos A. Cerón Álvarez
Ingeniería Computacional	Dr. Luis Felipe Marín Urías
Ciencias de la Computación	Mtro. Josué S. Munguía Tiburcio

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

CINCO. Asuntos generales.

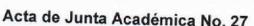
CINCO (a).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio del C. N1-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N2-ELIMIN de ingeniena en Electronica y Comunicaciones. Por haber obtenido promedio general de N3-E y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad. El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez, Dra. Verónica García Valenzuela y Mtro. Mario Herrera Cortés, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

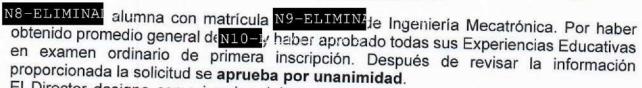
CINCO (b).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio del C. N4-ELIMINADO 1

JAVIER, alumno con matrícula N5-ELIMIN de ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Por haber obtenido promedio general de N6-Ely haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad. El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. Enrique A. Morales González, Mtro. Agustín Camarillo Hernández y Mtro. Aldo Avendaño Ramírez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (c).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio de la C. N7-ELIMINADO 1







El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, Dra. Estela del Carmen Fernández Rodríguez y Dr. José Alejandro Vazquez Santacruz, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (d).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio de la C. N11-ELIMINADO 1

N12-ELIM alumna con matrícula N13-ELIMIN le Ingeniería Mecatrónica. Por haber obtenido promedio general de N14-y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. José Alejandro Vazquez Santacruz, ing. Yuliana Berumen Díaz y Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (e).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para el Experiencia Recepcional por promedio del C. N15-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N16-ELIMIN de Ingenieria Mecatronica. Por haber obtenido promedio general de N17-Ey haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. Adrián Sánchez Vidal, Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez y Dr. José Alejandro Vazquez Santacruz, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (f).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio del C. N18-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N19-ET.TMTN e Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Por haber obtenido promedio general de N20- y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Mtro. Agustín Camarillo Hernández y Mtro. Aldo Avendaño Ramírez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (g).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio del C. N21-ELIMINADO 1 alumno con





Acta de Junta Académica No. 27

matrícula N22-ELIMI de ingeniería Informática. Por haber obtenido promedio general de N23-E haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Ing. Yuliana Berumen Díaz y Dr. Luis Felipe Marín Urías, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

Cinco (h).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditor Experiencia Recepcional por promedio de la C. N24-ELIMINADO 1 alumna con matrícula N25-ELIMIN de Ingenieria Mecatronica. Por haber obtenido promedio general de N26- y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. Luis Felipe Marín Urías, Ing. Yuliana Berumen Díaz y Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (i).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio de la C. N27-ELIMINADO 1, alumna con matrícula N28-ELIMIN e Ingeniería Mecatrónica. Por haber obtenido promedio general de N29-y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. José Alejandro Vazquez Santacruz, Ing. Yuliana Berumen Díaz y Dr. Luis Felipe Marín Urías, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CINCO (j).- El Secretario de facultad solicita el aval de la Junta Académica para acreditar Experiencia Recepcional por promedio del C. N30-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N31-ELIMI de Ingeriiería Informática. Por haber obtenido promedio general de N32-y haber aprobado todas sus Experiencias Educativas en examen ordinario de primera inscripción. Después de revisar la información proporcionada la solicitud se aprueba por unanimidad.

El Director designa como jurados del examen protocolario a los CC. Dr. Luis Felipe Marín Urías, Ing. Yuliana Berumen Díaz y Mtro. Gonzalo Antonio Sosa Málaga, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.



Acta de Junta Académica No. 27

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las **11:05** horas del mismo día de su fecha, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL SECRETARIO

UNIVERSIDAD

Universitied Veracrozana

Facultad de Ingenieria Electrica y Electrónica

No.	NP	NOMBRE	FIRMA
1.	17477	AMEZCUA ALCANTAR JULIO CESAR	
2.	5880	ARROYO FLORES MARÍA	Gal congressed
3.	15343	AVENDAÑO RAMÍREZ ALDO	The state of the s
4.	48700	BALTAZAR SILVA ANADEL	10
5.	38523	BELTRÁN VALENCIA JAVIER	No.
6.	52592	BERUMEN DIAZ YULIANA	YEID
7.	58655	CABALLERO MORA JULIO ANTONIO	
8.	48930	CALDELAS GONZALEZ ELDA ILIANA	Quest
9.	26624	CAMARILLO HERNÁNDEZ AGUSTÍN	97
10.	31124	CERÓN ÁLVAREZ CARLOS ARTURO	A
11.	48846	CERVANTES MOYA MIGUEL ÁNGEL	
12.	38524	CHABAT URANGA JACQUELINE	Joseph /
13.	27820	CLEMENTE BORBOLLA SILVIA	Al F.
14.	34039	DEL ÁNGEL ZUMAYA HÉCTOR SADOT	
15.	37907	DEL RIO GAMBOA LILIANA	I William
16.	54319	DELGADO REYES GUSTAVO	() de
17.	10149	DIAZ ABREGO RAFAEL RAMON	1.
18.	23766	DIAZ MARCHETTI ALFREDO	
19.	14834	DIAZ OLALDEZ MARGARITA	and O
20.	28782	DOMÍNGUEZ NICOLAS SAUL MANUEL	The state of the s
21.	24198	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ESTELA DEL CARMEN	
22.	57311	FLEITAS TORANZO YADIRA	
23.	4056	GARCÍA HERNÁNDEZ IGNACIO	

No.	NP	NOMBRE	FIRMA
24.	28421	GARCÍA LEÓN IRMA	
25.	26634	GARCÍA RAMÍREZ PEDRO JAVIER	
26.	31317	GARCÍA VALENZUELA VERÓNICA	and a constant
27.	25161	GONZÁLEZ CHÁVEZ GERARDO	100
28.	47003	GONZÁLEZ MÁRQUEZ SONIA FRANCISCA	GA.
29.	19789	GONZÁLEZ PALMEROS NELI	200
30.	57309	GRAJEDA ROSADO JESSICA ROSARIO	
31.	12182	HERMIDA SABA GUILLERMO	
32.	15554	HERNÁNDEZ ALARCÓN JUAN DIEGO	,k
33.	37937	HERNÁNDEZ CONTRERAS MARIANO A.	ASTUR.
34.	28783	HERRERA CORTES MARIO	The same
35.	43913	HERRERA MAY HEBERTO AGUSTÍN	
36.	57521	INCLÁN BARRAGÁN JOSÉ ALFREDO	
37.	35282	JUÁREZ AGUIRRE RAÚL	Sport
38.	2641	LARA GARCÍA ISMAEL	
39.	55811	LOPEZ BENÍTEZ ABDIEL	
40.	12008	LÓPEZ CASTRO JOEL	Turber
41.	43895	LÓPEZ HUERTA FRANCISCO	Jeff!
42.	37909	MADRID GIL ARTURO	LOUIS
43.	25097	MARÍN URÍAS LUIS FELIPE	sed)
44.	21495	MARTÍNEZ CASTILLO JAIME	1193
45.	29548	MARTÍNEZ COSIÓ MARÍA DE LOS ÁNGELES	THE STATE OF THE S
46.	37484	MARTÍNEZ LÓPEZ ANDREA GUADALUPE	1

No.	NP	NOMBRE	FIRMA
47.	56227	MARTINEZ VALENZUELA MARIA EUGENIA	Mana V
48.	36700	MONTALVO ESPINOZA RICARDO FABIAN	
49.	31846	MONTEJO ARROYO DIANA IVETTE	mugan
50.	7631	MORALES GONZÁLEZ ENRIQUE A.	345
51.	37394	MUNGUÍA TIBURCIO JOSUÉ SHINOE	27
52.	26633	NARVÁEZ MARTÍNEZ ESTHER GUADALUPE	- Soul
53.	18668	NEVERO ARRIOLA REYNA LORENA	20
54.	52736	OCAMPO MATA BERTILDE	200
55.	29849	ORTIGOZA CAPETILLO GERARDO MARIO	7
56.	23765	PABLO LÓPEZ BERNARDO	
57.	43071	PONCE AVILA JESUS	
58.	15344	PORRAGAS BELTRÁN LUIS HÉCTOR	will borne
59.	44009	PORTILLO VÉLEZ ROGELIO DE JESÚS	7.2.
60.	19296	RAMOS USCANGA NOEMI EUGENIA	11
61.	8998	RAMOS VICARTE EDUARDO AMET	
62.	31178	REYES MÉNDEZ GLORIA OFELIA DEL SOL	
63.	16307	RIVERA BAIZABAL ROBERTO	
64.	24199	RIVERA LÓPEZ ARTURO	
65.	19835	RODRÍGUEZ LEÓN ABELARDO	
66.	34128	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ LUIS ALBERTO	
67.	46966	ROSADO CAPETILLO ANTONIO	8
68.	30522	SANCHEZ VIDAL ADRIAN	- Ali
69.	41434	SOLANO PEREZ ROSA ISELA	

No.	NP	NOMBRE	FIRMA
70.	21150	SOSA MÁLAGA GONZALO ANTONIO	
71.	16450	TIBURCIO GARCÍA JAVIER ANDRÉS	1
72.	41941	TINOCO MAGAÑA JULIO CESAR	THE
73.	24220	VALERIO CANALES MIGUEL	7
74.	42271	VÁSQUEZ SANTACRUZ JOSÉ ALEJANDRO	Ita
75.	37993	VÁZQUEZ ARIAS OSVAR	The state of the s
76.	19797	VÁZQUEZ CORTES JORGE	
77.	41181	VÁZQUEZ ISIDORO IVÁN ARTURO	
78.	15701	VÁZQUEZ PÉREZ ANGELA SUSANA	W/
79.	56114	VAZQUEZ VALDES SUANY ELIZABETH	Sans Multon
80.	9637	VERA VALERIO JOSÉ MANUEL	Contract.
81.	31845	VIKHROVA INESSA	mes-
82.	29427	VIVEROS CANCINO OSCAR	Brachwar Concino
83.	46597	WOO GARCÍA ROSA MARÍA	- Pur
84.	19658	ZAMORA HERNÁNDEZ ABIGAIL	

No.		NOMBRE	FIRMA
1	Consejero Alumno FIEE	(TIT) ZAMUDIO URZUA GAEL ALAIN (SUP) MADRID GOMEZ YULIANA AMEYALI	
2	Consejero Alumno ELCO	(TIT) ABURTO SAYAGO LUIS NAZARIO (SUP) HERNANDEZ HERNANDEZ LILIANA LIZBETH	
4	Consejero Alumno IINF	(TIT) CUETO SUNUN GLENDI MICHELLE (SUP) HERNANDEZ TASSINARI JOSSELYN	ago
5	Consejero Alumno MCTR	(TIT) MÉNDEZ RAMIREZ ANGEL PAUL (SUP) MAZABA RAMON IAN	
6	Generación 2019 ELCO	(TIT) ABURTO SAYAGO LUIS NAZARIO (SUP) COSME PALACIOS ARELY GUADALUPE	
7	Generación 2020 ELCO	(TIT) HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LILIANA LIZBETH (SUP) ZAMUDIO URZUA GAEL ALAIN	
8	Generación 2021 ELCO	(TIT) RODRIGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO A. (SUP) GUERRERO JACOME ANGEL ALFREDO	1
9	Generación 2022 ELCO	(TIT) PÉREZ ESCALERA JULIÁN OCTAVIO (SUP) CHAY HERNANDEZ AMIR YAZID	
10	Generación 2023 ELCO	(TIT) MACES REBOLLEDO KEVIN AXEL (SUP) RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOE ABISAI	MARRIN
14	Generación 2020 IINF	(TIT) CUETO SUNUN GLENDI MICHELLE (SUP) HERNANDEZ TASSINARI JOSSELYN	
15	Generación 2021 IINF	(TIT) GUEVARA MORALES RUBEN SAID (SUP) MEZA RENDON ARELI ARISAI	Stolies
16	Generación 2022 IINF	(TIT) THEMSEL MONTES GUILLERMO FRANCISCO (SUP) GUTIERREZ CONTRERAS DANIEL	- Some
17	Generación 2023 IINF	(TIT) GUEIXPAL AYALA JUAN DAVID (SUP) GOMEZ GARCIA JUAN JOSE	
19	Generación 2020 MCTR	(TIT) CARDEÑA CONTRERAS ANGEL ALFREDO (SUP) SANCHEZ ESTRADA RAYMUNDO	
20	Generación 2021 MCTR	(TIT) MADRID GOMEZ YULIANA AMEYALI (SUP) MAZABA RAMON IAN	
21	Generación 2022 MCTR	(TIT) DÁVILA ESCOTO ALFONSO (SUP) ORTIZ CHÁVEZ GONZALO	
22	Generación 2023 MCTR	(TIT) MARIANO ORTIZ AYMAR CRISTAL (SUP) JUAN ZARATE MIGUEL ANGEL	A

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 20.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 23.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 26.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Proteccion de DPSO
- 32.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.